

**ECUADOR**

# **Debate**

## **CONSEJO EDITORIAL**

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,  
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,  
Fredy Rivera, Jaime Borja Torres, Marco Romero.

## **DIRECTOR**

Francisco Rhon Dávila  
Director Ejecutivo CAAP

## **EDITOR**

Fredy Rivera Vélez

## **ECUADOR DEBATE**

Es una publicación periódica del **Centro Andino de Acción Popular CAAP**, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

## **SUSCRIPCIONES**

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 30

ECUADOR: S/. 110.000

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 10

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR S/. 40.000

## **ECUADOR DEBATE**

Apartado Aéreo 17-15-173 B, Quito - Ecuador

Fax: (593-2) 568452

e-mail: Caap1@Caap.org.ec

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

## **PORTADA**

Magenta Diseño Gráfico

## **DIAGRAMACION**

Sonia Navarrete

## **IMPRESION**

Albazul Offset

# ECUADOR DEBATE

# 51

Quito-Ecuador, diciembre 2000

## PRESENTACION

### COYUNTURA

**Nacional:** La crisis en el Ecuador en el contexto de las reformas financieras

7 - 22 / Wilma Salgado

**Política:** "Pugna de intereses" y desconsolidación de la democracia / 23 - 32

Equipo Coyuntura CAAP

**Conflictividad socio-política:** Julio - Octubre 2000 / 33 - 42

### TEMA CENTRAL

La ruptura geopolítica y epistemológica del paradigma del desarrollo / 43 - 74

César Montúfar

Dispensar la pobreza desde la exclusión / 75 - 96

José Sánchez Parga

Cómo se construyen la pobreza y sus discursos / 97 - 122

Francoise Houtart

Francois Polet

La falacia de la solidaridad y neoliberalismo / 123 - 138

J. de Olano

### ENTREVISTA

Historia y Literatura

Entrevista realizada a Héctor Aguilar Camín por Hernán Ibarra / 139 - 142

**PUBLICACIONES RECIBIDAS / 143 - 154**

## **DEBATE AGRARIO**

Clase, género e identidad: la United Fruit Company, "Hacienda Tenguel", y la reestructuración de la industria del banano / 155 - 178

Steve Striffler

Agricultura de exportación y etnicidad en la frontera México - Estados Unidos / 179 - 206 / Carmen Martínez Novo

## **ANALISIS**

La Justicia en Tiempos de la Ira:

Linchamientos Populares Urbanos en América Latina / 207 - 226

Eduardo Castillo Claudett

Democracia, estabilización económica y arreglos normativos: Argentina ... ¿una experiencia exitosa. ? / 227 - 256

Laura C. Pautassi

## **CRITICA BIBLIOGRAFICA**

Las relaciones externas de la Comunidad Andina. Entre la globalización y el regionalismo abierto / 257 - 265

Comentarios de Angel Ma. Casas Gragea

# LA FALACIA DE LA SOLIDARIDAD Y NEOLIBERALISMO

J. de Olano

*"La caridad internacional, reconocida por todos como necesaria para asegurar la seguridad de los ricos y garantizar un mínimo de paz civil en las zonas de gran concentración de poder y de riquezas, ha sido cada vez más confiada a la iniciativa de los particulares. Los Estados aunque manteniendo su financiamiento han descargado sobre las ONG la gestión de lo que ya no es un proyecto de desarrollo" (S. Latouche, "De la mondialisation économique a la décomposition social", en L'Homme et la société, n. 105-106, 1992).*

**D**urante la última década un muy amplio e intenso discurso sobre la solidaridad se ha desarrollado paralelamente al creciente interés y preocupación sobre la nueva pobreza, como si la solidaridad apareciera como una respuesta y hasta quizás una solución a dicha problemática. Supuesto este muy erróneo, tanto lógica como sociológicamente, ya que la solidaridad no puede resolver un problema, el cual sólo ha sido posible por un defecto de solidaridad en las sociedades modernas, las que han producido y siguen produciendo pobreza en ausencia de estructuras, instituciones y dispositivos solidarios al interno de ellas mismas<sup>1</sup>

A no ser que la solidaridad con la que se pretende o se supone responder a la pobreza no sea de la misma índole que la solidaridad, cuyo defecto ha sido el origen de la nueva pobreza y de los recientes procesos de empobrecimiento en las sociedades modernas. Lo que por principio parece tan improbable como injustificable, es que la solidaridad, entendida como "*principio ético*", pueda resolver problemas de orden socio-económico y político. De hecho, algunos ideólogos de la solidaridad son conscientes de la contradicción que representa la multiplicación de llamadas e interpelaciones a la solidaridad y a las "relaciones solidarias" junto con "la pérdida de solidaridad del sistema"<sup>2</sup>

- 1 "La preocupación por la pobreza y, por ende, por las políticas para combatirla se asocian crecientemente a la concepción de solidaridad. Este principio de origen ético..." (V. E. Tokman, "Pobreza y homogeneización social", en Pensamiento Iberoamericano, n. 19, 1991: 97)
- 2 Este aumento de las relaciones de solidaridad... se contraponen a la pérdida de solidaridad del sistema en su conjunto debido a los cambios estructurales" (V. E. Tokman, o.c. p. 98)

Por esta razón, es necesario indagar los usos y abusos de la idea de solidaridad y el sentido que se le atribuye, para entender no sólo sus presupuestos ideológicos sino también sus referentes prácticos. Por otro lado, sería importante saber si el actual *discurso solidario* es nuevo o tiene precedentes históricos con los cuales poderlo comparar. Cabe interrogarse además, si la *solidaridad* en cuanto hecho social es o no intrínseco a la sociedad humana, y por consiguiente se modifica de acuerdo al modelo de cada sociedad y a sus cambios históricos.

Una constatación en apariencia contradictoria señala que en "una sociedad como la moderna, mayormente regida por valores esencialmente insolidarios", "el volumen de energías humanas y sociales vertidas en actividades solidarias o humanitarias es demasiado considerable para que pueda ignorarlo"<sup>3</sup>. Tal fenómeno merecería una explicación muy simple: la gran actividad solidaria no es más que una respuesta coherente al déficit de solidaridad en las mismas estructuras de la sociedad; más exactamente en sus injustas e inequitativas instituciones distributivas.

Dicha explicación sin embargo resulta insuficiente, si se considera que el "volumen incommensurable" de recursos destinados al ejercicio de la solidaridad procede en sus orígenes precisamente

del mismo régimen de concentración y acumulación de riqueza que estructura, organiza y hace funcionar las sociedades modernas. Según esto, la solidaridad no sería más que el frágil puente colgante sobre "el abismo entre ricos y pobres o el que separa el mundo sacio y dilapidador del infierno de su periferia terrestre", respondiendo a "un sutil cálculo racional" o "a una simple mala conciencia" (p. 8).

Si esto es así, poco importarían las diferencias entre el paternalismo y filantropía burgueses y los más auténticos y solidarios altruismos en la sociedad contemporánea, incluso aquellos dispuestos a ayudar a los necesitados aún a costa de posibles sacrificios propios; como tampoco importarían las diversas formas que pueden adoptar las instituciones, organizaciones, actividades sean asistenciales o solidarias, más o menos libres y espontáneas, más o menos obligatorias y condicionadas por la intervención estatal, más o menos públicas y privadas, en definitiva más o menos institucionalizadas o personales, ya que todas desempeñarían con mayor o menor eficiencia y altruismo la misma función de compensar las estructuras insolidarias de la sociedad moderna.

Las actuales preocupaciones en torno al egoísmo, altruismo y solidaridad no son ajenas al contexto de esta problemática y no pueden ser anali-

zadas al margen de estas *condiciones de su producción discursiva*. De hecho, un somero análisis de la reciente bibliografía sobre solidaridad permitiría distinguir dos posiciones generales: una corriente de pensamiento que *abstrae* sus planteamientos y desarrollos de las condiciones de modernidad de las sociedades actuales, y otra corriente que piensa la solidaridad como *solución / respuesta* a las particulares características de injusticia y desigualdad, de egoísmo e individualismo, propias de las sociedades modernas.

Frente a dicha alternativa ideológica caben dos cuestionamientos : por un lado, una crítica de los presupuestos de las elaboraciones abstractas sobre solidaridad; y por otro lado una crítica a las condiciones de posibilidad de las respuestas / soluciones solidarias a los problemas de pobreza y violencia en la sociedad moderna. Finalmente, como hipótesis interpretativa, se podría establecer que la *producción de solidaridad*, de sus prácticas y discursos en las actuales sociedades no sólo se encuentran en tan estrecha y funcional correspondencia con las estructuras insolidarias de dichas sociedades, que en cierto modo garantizan y hasta legi-

timan en su reproducción, sino que además corresponden a una muy particular e ideológica representación ("dramatización") de la pobreza, la exclusión y violencia en dichas sociedades.

### **Sociedad y solidaridad: la lección del pasado**

La solidaridad era un efecto de la estructura social en la Edad Media hasta el Antiguo Régimen (siglo XVIII). Lo que G. Duby llama la "*generosidad necesaria*", constituía el modelo distributivo propio de la sociedad feudal y "provocaba redistribuciones de bienes de muy considerable amplitud"<sup>4</sup>. Dicho modelo de solidaridad y asistencia "no era un opción dejada a la iniciativa personal, sino el efecto obligado del lugar que se ocupaba en un sistema de interdependencias"<sup>5</sup>.

A medida que se van aflojando los vínculos de la "*sociabilidad primaria*" y que la sociedad se vuelve más diferenciada y compleja, se desarrolla una *asistencia social resultado de una intervención de la sociedad sobre si misma*, con funciones preventivas, protectoras e integradoras, por procedimientos cada vez más especializados y por insti-

4 G. Duby, *Guerriers et paysans*, Gallimard, Paris, 11978: 261. La sociedad medieval se encontraba fuertemente jerarquizada "pero también era una sociedad cohesionada, asegurada y satisfecha. De donde resultaba un sentimiento de seguridad económica" (G. Duby, "Les pauvres des campagnes dans l'Occident médiéval jusqu'au XIII siècle" en *Revue d'histoire de l'Eglise en France*, t. LII, 1966: 25

5 El hecho es que según R. Castel (p. 38) "los más desvalidos no representan un factor de desestabilización interna en esta formación social, que controla los riesgos de desafiliación masiva gracias a la rigidez de su propia estructura" (p. 40) *Les métamorphoses de la cuestión social. Une chronique du salariat*, Fyard, Paris, 1995: 40

tuciones diversas, pero cuyo objetivo es "suplir de manera orgánica, especializada, las carencias de la sociabilidad primaria" (R. Castel, p. 43). En cualquier caso la solidaridad sigue siendo una *efecto de sociedad*, y el tipo de asistencia desarrollado una *intervención de la sociedad sobre si misma*.

Cuando el Antiguo Régimen se tambalea (s. XVIII), en el *Siglo de las Luces* y la *Ilustración* que precedieron a la Revolución Francesa, comienzan a decantarse dos posiciones, que durante más de dos siglos, hasta hace pocas décadas, confrontaron la corriente liberal y la socialista en torno a dos concepciones diferentes y hasta contradictorias de entender la asistencia social y la solidaridad.

Es entonces que por primera vez se establecen, se piensan y se plantean, los derechos sociales de todos los ciudadanos y su fundamentación teórica, incluidos "los derechos del hombre pobre sobre la sociedad y los de la sociedad sobre él"; lo cual significará definir la asistencia (no la benefi-

cial) como una obligación de toda la sociedad: "esta asistencia aseguradora no debe ser vista como un beneficio... es para toda sociedad una deuda inviolable y sagrada respecto de los pobres"<sup>6</sup>. El espíritu social de la *Constitución* votada en Francia en 1793, que codificaba un principio: "los socorros públicos son una deuda sagrada. La sociedad debe la subsistencia a los ciudadanos desgraciados sea procurándoles trabajo sea asegurándoles los medios de subsistencia" (art. 21), se prolongará durante siglo y medio en la tradición del pensamiento socialista.

Será necesaria la *Revolución industrial* durante el siglo después, y el posterior desarrollo y modernización del capitalismo durante el siglo XX, para que, al transformarse la naturaleza de la misma pobreza, ésta pueda ser mucho mejor entendida como producto de la acumulación de riqueza; y la deuda de la sociedad para con los pobres pueda comprenderse como una obligación de la sociedad traducida en derechos sociales<sup>7</sup>. Estos cambios fueron importantes para demostrar que "en

- 6 C. Bloch & A. Tuetey, *Proces Verbaux et rapports du Comité pour l'extinction de la mendicité de l'Assemblée Constituante*, Imprimerie nationale, Paris, 1910. Citado y analizado por R. Castel, 1995: 184ss. Esta legislación tenía ya precedentes en el pensamiento social y político del siglo XVIII. La noción de derecho social aparece en Montesquieu ("la limosna dada a un pobre no reemplaza las obligaciones del Estado, que debe a todos los ciudadanos una subsistencia segura", *De l'Esprit des Lois*, XXIX, 1742).
- 7 Tal será la "inexplicable" constatación de A. Tocqueville a principios del siglo XIX, comparando el caso de Portugal, donde no había miserables y el de Inglaterra donde había masas: "Los países que aparecen como los más miserables son los que en realidad cuentan con menos indigentes, y en los pueblos cuya opulencia se admira una parte de la población para vivir está obligada a recurrir a los dones de la otra" (*Memoira sur le pauperisme*, leído a la Academia de Cherbourg en 1855, reproducido en *Revue International d'action communautaire*, n. 15/56, Montreal, 1986: 27-40).

una sociedad compleja la solidaridad ya no es un dato sino una construcción" (Castel, p. 387). Esto significa que una modificación de la sociedad modifica también la condición y forma de la pobreza en ella, modifica el tipo de vínculo y cohesión sociales a su interior, e inevitablemente también modifica el modelo de solidaridad y de intervención de la sociedad sobre sí misma.

La visibilidad de la pobreza en una sociedad no depende tanto ni directamente del número de pobres ni de su nivel de pobreza cuanto del mayor o menor grado de integración e inclusión de los pobres en una determinada sociedad. En otras palabras, es siempre la diferencia entre los pobres y el resto de la sociedad el mejor criterio de medición de la pobreza y su visibilidad. En países donde "la revolución industrial ha sido un fantástico multiplicador de riqueza... la indigencia es omnipresente, insistente, masiva"<sup>8</sup>.

De manera simultánea a estas posiciones, que lejos de innovar revolucionariamente un socialismo utópico no hacían más que traducir a las modernas condiciones sociopolíticas los principios y estructuras que habían re-

gido la "asistencia" y "generosidad necesaria" desde la Edad Media, aparece y se consolida un liberalismo, en cuyo seno "los dispositivos específicos desarrollados en nombre de la solidaridad son otros tantos medios de evitar la transformación directamente política de las estructuras de la sociedad" (R. Castell, p. 214).

### Solidaridad y asistencialismo vs. derechos y seguridad

Para los políticos e ideólogos liberales, ya en pleno siglo XIX, "el pobre no tiene más derechos que a la comiseración general", y "la virtud de la beneficencia incluso cuando de virtud privada se hace pública no debe perder su carácter de virtud, es decir seguir siendo voluntaria, espontánea, libre... pues de lo contrario cesaría de ser una virtud para volverse un constreñimiento, y constreñimiento peligroso"<sup>9</sup>.

Sólo desconociendo los presupuestos teóricos e ideológicos, que estuvieron presentes en los orígenes del debate sobre la moderna "*cuestión social*", es posible sostener, como entre otros autores hace A. Heller, que la solidaridad es una "virtud tradicional de la

- 8 R. Castel, p. 219. Un ejemplo actual muy representativo es el caso de un país como Siria, donde la pobreza de la sociedad siria lejos de producir pobres los integra de tal manera que no son socialmente visibles, mientras que una sociedad como la ecuatoriana, una de las más inequitativas y con menor distribución de la riqueza en América Latina, no sólo produce pobres sino que también visibiliza social y extremadamente su pobreza.
- 9 A. Thiers, Rapport au nom de la Commission de l'assistance et de la prévoyance publique, s'ance du 26 janvier 1850, p. 111 Citado por R. Castel (p. 234)



izquierda"<sup>10</sup>. Desde un principio, la polémica se ha cifrado precisamente en hacer de la protección y seguridad de los necesitados o bien una "virtud cívica", como era defendida por los liberales, o bien un "derecho social" con la correspondiente "deuda" u obligación de la sociedad en su conjunto, como sostenían los socialistas. La firmeza con la cual los liberales defendieron siempre el carácter "virtuoso" o "caritativo" fue proporcional al "rechazo encarnizado de los liberales para hacer de los socorros (prácticas de asistencia) un asunto de derecho", equivalente al mismo rechazo de convertir la pobreza en una "cuestión social"<sup>11</sup>. En otras palabras, el liberalismo siempre insistirá en un *activismo moral* a costa de atajar cualquier *intervencionismo social*, y consecuentemente se preocupa de los *vínculos morales* (entre personas) para compensar sus tenaces prejuicios sobre los *vínculos sociales* colectivos).

El hecho de articular la solidaridad con una ética, que haga de los sentimientos una fuente de moralidad, dará lugar a una concepción emotiva de la moral, muy apropiada a la concepción liberal de la pobreza, considerada mu-

cho más como desgracia y drama sociales que como un hecho y problema de sociedad. Es ya en las elaboraciones teórico - políticas de mediados del siglo XIX, que se encuentra suficientemente formulada una representación liberal de la pobreza como un fenómeno ajeno y exterior a la misma sociedad, y que ésta sólo puede entender y debe tratar en su externalidad; mientras que reconocer la "*cuestión social*" de la pobreza, supondría un cuestionamiento de la misma sociedad y un tratamiento de ella, y que necesariamente pasa por una intervención de la sociedad sobre si misma.

Las tesis originarias, que en un principio enfrentaron la posición liberal y la socialista, darán lugar a una evolución posterior, que se expresará en una diversidad de tendencias. En el campo liberal aparece la "*economía solidaria*" o "*economía social*" (C. Gide), la cual aunque fuertemente impugnada por el marxismo, que la califica de "economía política vulgar" (Marx), y por el socialismo, que la considera una "*economía política enternecida*" (C. Worms), desemboca en orientaciones diversas, que van del liberalismo al socialcristianismo, y del solidarismo al

10 A. Heller, "Ética ciudadana y virtudes cívicas" en A. Heller & F. Fehér, Políticas de la post-modernidad (Península, Barcelona, 1989). A. Heller se preocupa por distinguir la solidaridad que "se practicaba en el seno de un grupo" del "sentimiento de hermandad", hablando siempre de una virtud que puede traducirse en un sentimiento (cfr. p. 226ss).

11 Cfr. R. Castel, (p. 235). Como resalta A. Klappenbach, "los sentimientos no son ajenos a la moral, pero no pueden convertirse en criterios éticos decisivos" ("Egoísmo y altruismo", en CLAVES de la razón práctica, n. 52, 1995: 74); en la medida que son subjetivos y dependen de estados de ánimo, aunque importantes para la vida social y relaciones sociales, no pueden convertirse en principios de organización de aquella ni en regulaciones de éstas.

socialismo (Cfr. Castel, p. 245, nota, 5)<sup>12</sup>.

Por su parte, para el mismo pensamiento socialista, muy influenciado por la naciente sociología (E. Durkheim), "el conocimiento de las leyes de la solidaridad" (L. Bourgeois) y la toma de conciencia de la interdependencia de las partes en su relación con el todo social, conducirá al reconocimiento de que tales leyes no son propiamente "naturales" sino "sociológicas", y por consiguiente cambian de acuerdo al modelo de sociedad, de la misma manera que cambia la interdependencia de los individuos al interior del todo social, según el tipo de sociedad y sus desarrollos históricos. Uno será pues el modelo de *solidaridad mecánica*, como llama Durkheim a la *sociabilidad primaria* propias de las "sociedades comunales", y otra la *solidaridad orgánica* pro-

pia de la *sociabilidad secundaria* en las "sociedades societales" y complejas<sup>13</sup>.

El problema de muchos ideólogos liberales y no liberales consiste en transponer el modelo de solidaridad, que funciona en sociedades comunales o de sociabilidad primaria (donde se combina con la reciprocidad), a las sociedades societales y complejas.

De esta manera, mientras que en el campo liberal se mantuvieron las tesis de una solidaridad "libre" (no obligada), definida como "virtud" (no como deber), "solidaridad intensa entre los integrantes del pequeño grupo"<sup>14</sup>, no la que se impone desde la totalidad social, y cifrada en la "asistencia" o "beneficiencia", en el campo socialista se decanta una doble postura: la que desplaza la "cuestión social" hacia el *Estado social de derecho*, convirtiendo las

- 
- 12 La Sociedad de la economía social, fundada por Le Play en la segunda mitad del siglo XIX, sirvió de puente entre los liberales y los socialistas, y en torno a ella aparecerán las primeras versiones modernas de las políticas sociales. Desde entonces el "trabajo social" y la "acción social", aunque distanciados del asistencialismo y solidaridad liberales, se limitarán a tratar la miseria del mundo capitalista "aportando correctivos a las contra-finalidades más inhumanas de la organización de la sociedad, pero sin tocar su estructura" (Castel, p. 245).
- 13 Más allá del gran valor interpretativo de estas distinciones tan elaboradas por Weber, quizás resulten demasiado simplificadoras en la actualidad para comprender y explicar las modernas sociedades, donde habría que pensar no sólo en formas residuales de solidaridad (mecánica) coexistiendo con otras solidaridades (orgánicas) y a su interior, o viceversa, sino incluso en las transformaciones de ambos modelos de solidaridad en otros diferentes.
- 14 J.A. Rivera, "De la sociedad cerrada a la sociedad abierta", en CLAVES de la razón práctica, n. 62, 1996: 17. Este enfoque, que asocia solidaridad, reciprocidad y altruismo intergrupales, es muy representativo de la mencionada transposición, en la que se suele incurrir con frecuencia, de un modelo de solidaridad propio de una sociedad a otro modelo de sociedad diferente. "Ya no habrá más solidaridades aceptadas y reivindicadas que las de una proximidad entre quienes tienen intereses comunes; estas solidaridades, no estando reguladas por otras superiores y más generales, se afirman en detrimento del cuerpo social" (R. Rémond, La politique n'est plus ce qu'elle était, Flammarion, Paris, 1994: 98)

políticas sociales del Estado en la versión pública de la asistencia y beneficencia, y la que más bien privilegia el deber / obligación de la sociedad en su conjunto ("*deuda inviolable y sagrada de la sociedad respecto del pobre*"), el carácter de protección y de seguridad requeridos por los pobres, y los dispositivos de distribución por medio de la cual se salda realmente la deuda social y se ejercen los derechos y deberes sociales: "la solidaridad nacional financiada por el impuesto"<sup>15</sup>.

Así, frente a las "políticas sociales" o "políticas asistenciales", "una suerte de organización de la caridad" por parte del Estado (como las crítica Jean Jaurés en 1905), se opondrán quienes defienden "el reconocimiento de un derecho (a la seguridad y la protección) sancionado por un principio legal" (Cfr. Castel, p. 289).

### **Retorno de una solidaridad neoliberal**

La edad gloriosa de la *seguridad social* (que se alcanza en los años 60-80), basada en la "propiedad social"

(Castel) de todos los ciudadanos y su distribución por medio del impuesto o sistema tributario de cada sociedad, es la culminación de un largo recorrido de pensamiento social y de luchas sociales. Pero la correlación de fuerzas de la corriente socialista y liberal, con sus respectivas posiciones ideológicas, se modificará muy sensiblemente en el transcurso de las dos últimas décadas, cuando los liberales (con concesiones socialistas) introducen las políticas sociales tendientes a "subvencionar el desempleo" o implementar un "ingreso mínimo de inserción" (el RMI) destinado a los "nuevos pobres". Y a medida que se agrava la "nueva pobreza", el discurso solidario no sólo trata de permear las políticas y programas sociales, sino que incluso llegará a suplantarlos<sup>16</sup>.

La idea e ideología de la solidaridad, con la que progresivamente se sancionará el fracaso de las últimas luchas por los derechos sociales, no es más que una forma de "tomar la opción por los pobres" pero a condición de abandonar todo cuestionamiento de la sociedad que los produce<sup>17</sup>. Por eso, el

- 15 El socialismo francés - intelectual y político -, ya desde inicios del siglo XX, se mostró siempre muy lúcido y atento, al defender un proyecto de solidaridad nacional financiado por el impuesto y capaz de asistir al conjunto de la población, salariables y no salariables, evitando la trampa de una "legislación asistencial", cuando lo que se buscaba era generalizar la seguridad social; la ambiciosa empresa iniciada tras la Segunda Guerra Mundial, y que la última década del siglo XX comenzaría a minar en algunos países.
- 16 No es el caso de desarrollar aquí los grandes cambios operados nacional e internacionalmente, en los ámbitos socio-económicos, políticos y culturales, que dieron lugar a una nueva situación condicionada por el fenómeno de la globalización y la hegemonía neoliberal.
- 17 Es muy elocuente que en Francia para que el "ingreso mínimo de inserción" o "salario mínimo vital" fuera aceptado en la campaña electoral de los años 70, hubo necesidad de copularlo con el "impuesto de solidaridad sobre la fortuna" (ISF), el cual reemplazaba el "impuesto sobre las grandes fortu-

discurso de la solidaridad, "la asistencia rebautizada", no será más que "una versión eufemística de la asistencia para resolver los problemas de protección social ligados a la crisis"<sup>18</sup>.

Si bien será necesario poner a prueba una nueva forma de solidaridad / sociabilidad para sociedades modernas, donde lo colectivo, lo común y lo público resultan cada vez más exteriores al sujeto social, y donde el individualismo, libertad y autonomía reducen los niveles de interdependencias o los segmentan; sin embargo, las solidaridades anunciadas y propuestas aparecen tan insuficientes para garantizar la cohesión social como inadecuadas para proteger los sectores más vulnerables, y cada vez más amplios, asegurando su (re)inserción en la sociedad. Lo que obligaría a preservar el principio fundamental de que "sin derecho social no hay solidaridades concretas"<sup>19</sup>.

Lo que E. Durkheim con los republicanos franceses y socialistas europeos del siglo XIX llamaron *solidaridad*, era precisamente ese vínculo proble-

mático, que asegura la complementari-  
dad de los elementos de una sociedad, a pesar de la creciente complejización y diversificación de su organización interna. La tesis de fondo, de que no hay solidaridad sin cohesión social, justamente se elabora cuando la sociedad industrial comenzaba a quebrar las solidaridades tradicionales. Es muy fácil y tentador incurrir en el malentendido de pensar la solidaridad en referencia a los pobres y desvalidos, cuando en realidad hay que referirla a la cohesión social; aquella es una consecuencia de ésta. De ahí que "no hay cohesión social sin protección social" (Castel); puesto que tampoco hay mejor solidaridad que la interdependencia, no ya como un hecho sino como una construcción de la misma sociedad.

En lugar de buscar cuales serán las nuevas formas y procedimientos de solidaridad en las sociedades modernas, lógicamente de manera previa sería necesario indagar cuales son las características, que puede adoptar el "vínculo social" o la "cohesión social" en dichas sociedades; ya que sería la

---

ñas" (IGF). Aquel se pagó a condición de no cobrar este. Desde entonces, en todo el mundo todas las conquistas sociales fueron pírricas; es decir con más pérdidas que ganancias.

- 18 J. M. Belorgey, "Le RMI: une loi sans égalités ?", en *Esprit*, dec. 1988: 40s. El principio consagrado durante casi todo el siglo XX consistió en subsumir la solidaridad en la distribución de la riqueza, ejercidas ambas desde la contribución tributaria.
- 19 "Las antiguas formas de solidaridad se encuentran demasiado agotadas como para reconstruir un soporte de resistencias constantes" (Castel, p. 474). Un ejemplo muy elocuente de cómo la solidaridad se presta a las versiones más asistencialistas, filantrópicas y paternalistas fue el "bono solidario" (un salario mínimo mensual) instituido por el gobierno de Mahuad en 1998 en Ecuador, para aliviar la pobreza de los más pobres (madres de escasos recursos con hijos menores); cuando ese mismo gobierno, incapaz de establecer el impuesto a la renta, tuvo que salvar la crisis bancaria a costa de varios miles de millones de dólares

particular naturaleza de tal vínculo y cohesión, de donde resultarían las nuevas formas de solidaridad. El problema es que asistiendo hoy a las rupturas del vínculo social y a la pérdida de las solidaridades tradicionales, no estamos en las mejores condiciones para visualizar con mayor nitidez las nuevas modalidades que adoptará tal vínculo y cohesión sociales en el futuro de las sociedades modernas.

Nada demuestra mejor el fondo de falacia y las inútiles ineficiencias de los actuales discursos e interpelaciones sobre la solidaridad, que el fenómeno de la exclusión, el cual sólo ha sido posible por las mismas cuasas que hacen imposible la solidaridad en las sociedades actuales. La desintegración del vínculo social, todos los dispositivos y procedimientos de desinserción social (desde la descontractualización laboral y conyugal hasta la desarticulación entre nación y nacionalidades) se han realizado y siguen desarrollándose gracias a una creciente desolidarización y ello no sólo a nivel macro sino también microsociales.

Al romperse y reducirse los procesos de socialización (integración en la sociedad a través de sus instituciones: familia, clases, trabajo, Estado...) y de sociabilidad (de incorporación y comunicaciones y relaciones intrainstitucionales), no sólo las solidaridades secun-

darias pierden contenidos y obligatoriedad sino también las solidaridades primarias.

El retorno de los idearios e ideales solidarios se hicieron objeto de serias y contundentes críticas, las cuales sin embargo ni fueron suficientemente compartidas por todo el pensamiento social actual ni tampoco fueron capaces de traducirse en fuerzas políticas compactas. El regreso del humanitarismo solidarista (bajo la forma de ayuda y cooperación, de conciencia y sensibilidad) fue un síntoma de lo que era capaz la ideología neoliberal: "un humanitarismo de encargo con el que se atacaban nuestras exacciones" (Hanna Arendt).

Cabe preguntarse con H. Arendt, para quien "la piedad mata la dignidad humana todavía con más seguridad que la miseria", si el aumento de la idea humanitaria o solidaria no será proporcional a nuestra culpabilidad respecto de orden social actual en el mundo. Tanto más cuanto que este neohumanitarismo y su solidaridad vacían de politicidad el problema de la pobreza y lo poco que quedaba de su cuestionamiento social.

No se entiende muy bien, por ello, que algunos autores tan críticos del actual orden del mundo, hayan apostado a la solidaridad como "condición mate-

rial y moral para la disminución de las desigualdades sociales y de exclusión<sup>20</sup>.

Quizás por estas razones, actualmente más que nunca antes se evidencia la contradicción entre las relaciones, las conductas, las interpelaciones y los sentimientos de solidaridad con "la pérdida de solidaridad del sistema en su conjunto debido a los cambios estructurales" (V. E. Tokman, o.c., p. 98). Ya que se trataría con ello de afectar o modificar las conductas pero no las relaciones sociales, y menos aun las posiciones de los actores sociales y estructuras de la sociedad. Lo cual supondría que "los dispositivos específicos desplegados en nombre de las solidaridades son otros tantos medios de evitar la transformación directamente política de las estructuras de la sociedad" (Castel, p. 211).

El recurso a la solidaridad marcaría no sólo la despolitización sino también la misma desocialización de la pobreza como hecho social (con su consiguiente moralización); puesto que allí donde la sociedad se reconoce impotente para (re)integrar socialmente los pobres, que ella misma produce, no sólo los pobres se vuelven visibles, sino que la misma beneficencia y el asisten-

cialismo, con toda la solidaridad que se quiera, se vuelven necesarios no para resolver realmente la pobreza sino para aliviarla o hacerla soportable. Pero todo esto acarrea una "victimación de la cuestión social" (P. Rosanvallon), donde la sociedad de la reparación generalizada tiene por objeto al otro en cuanto *víctima* del funcionamiento del sistema pero no en cuanto ciudadano.

No cabe la menor duda, que el colosal despliegue humanitario, con todos los recursos financieros, tecnológicos y organizativos desplegados por la maquinaria asistencial, ha sido la mejor respuesta de las actuales sociedades modernas al también colosal boom de la pobreza y la miseria en dichas sociedades. Sin embargo toda la ideología y tecnología humanitaria es sobre todo consoladora y curativa, pero en modo alguno preventiva. Es en este concreto y muy preciso contexto humanitarista, que la solidaridad ha encontrado su escenario y campo de acción. Y nada escenifica mejor la versión dramática (despolitizada y desocializada) de la pobreza, la teatralización de la desgracia de los *otros*, y el género emotivo de la solidaridad suscitada, que la *solidaridad televisiva* de los Teletón, "donde todo ocurre como si el programa llegara efectivamente a con-

20 A. Touraine, Pourrons-nous vivre ensemble? Egaux et différents, Fayard, Paris, 1997: 279. Esta idea, lejos de ser incidental, aparece reiterada en sus últimas obras: "Una política de la solidaridad (por parte de la sociedad política), que disminuye la distancia entre categorías sociales y combate la discriminación y la segregación" (1997: 294); "... veo hoy desarrollarse la defensa de los derechos culturales y de la solidaridad social; sólo ellos pueden conducir a una reconstrucción de la vida política y a una transformación de la sociedad" (p.358).

trolar y dirigir el comportamiento de los telespectadores, para transformarlos en donantes<sup>21</sup>.

### Una solidaridad no como alternativa

Para algunos autores (Habermas) habría que sustituir la benevolencia y beneficencia por la solidaridad, sin excluir de ésta el compromiso con el desfavorecido (Puekert) y la cooperación, o haciendo de ella un objeto de merecimiento (A. Cortina); para otros autores la solidaridad tiene que ver con la atención a los necesitados (J.S. Mill) y para otros en fin es el resultado de un vínculo social o de la pertenencia a una misma comunidad o "nosotros"<sup>22</sup>.

En cualquier caso todas estas versiones de la solidaridad prescinden del determinado modelo de sociedad al que se refieren. No puede tener el mismo sentido la solidaridad en la antigua democracia de Atenas, las comunidades medievales, en la moderna sociedad capitalista. Cual sería sin embargo

el principio por el cual se define la solidaridad, y que permite distinguirla conceptualmente de otras formas de relación social (cooperación, asociación, contrato, ayuda, asistencia, beneficencia...).

La fórmula jurídica que se encuentra al origen etimológico de la palabra solidaridad, especifica con mucha precisión su sentido, al designar la **relación jurídica de una obligación**. En su uso jurídico ("*obligación solidaria*", 1690) *solidaridad* designa lo que es "común a muchas personas de manera que cada una responda del todo"; y el adverbio *solidariamente* (cuyo uso jurídico data de 1496), también del latín "*in solido*", indica la "exigencia total de un compromiso", y en su uso corriente una "dependencia recíproca"; así mismo, *solidaridad* significa "el estado de acreedores solidarios", y según el Código Civil (11804) el carácter solidario de una obligación. La noción fue traducida al vocabulario socio-político como una "prudente substitución" de igual

- 
- 21 D. Cardon & J. Ph. Heurtin, "Téléthon, anatomie d'un public solidaire. Entre générosité et manipulation" en *Le Monde Diplomatique*, Décembre, 1999. Los autores enfocan el fenómeno desde la manipulación televisiva, cuando el fondo del problema es el contenido de dicha manipulación: las víctimas y desvalidos que una sociedad produce; y como no puede integrarlos en sus protecciones y seguridades los expone a los públicos y mediáticos sentimientos y emociones de la caridad privada de los telespectadores.
- 22 No queda muy claro en el artículo de G. Amengual ("La solidaridad como alternativa. Notas sobre el concepto de solidaridad" en *Revista Internacional de Filosofía Política*, n. 1, 1993) de qué sería alternativa la solidaridad. Lo que sí parece claro para el autor es que la solidaridad no puede hacer referencia a derechos y deberes sino sólo a "un modo de comportamiento y actitudes, o quizás a un valor, en el sentido de criterio e indicación para la orientación del comportamiento" (p. 143). De esta misma vaguedad especulativa adolece su posterior definición de la solidaridad: "no es más que la vivencia honesta de la fáctica interdependencia constitutiva que todo sujeto vive, sabiendo que la medida de su libertad..." (p. 149)

dad sobre el plano económico<sup>23</sup>. En todos sus usos y variaciones gramaticales el concepto de solidaridad releva siempre del ámbito del derecho (no tanto de la ética o la moral), designa un estado (y no tanto una acción o comportamiento), y comporta una acepción de obligatoriedad y de compromiso, expresión de un vínculo o corresponsabilidad colectiva.

Lo que especifica la solidaridad en cuanto "relación social" es que se trata de una *relación de obligación*, en base a deberes y responsabilidades recíprocas, según la cual "cada uno es responsable de todos y todos lo son de cada uno". Poco importarían las transformaciones a las que se encontrarán sujetas las sociedades modernas, y tampoco importaría que "nuestras sociedades estén constreñidas a inventar solidaridades, que no reposen principalmente sobre el trabajo y sobre las convergencias de interés económico<sup>24</sup>.

De hecho no menores fueron los cambios de las sociedades comunales a las societales, de la sociedad medieval a la sociedad industrial; sin embar-

go a través de todos estos cambios la idea de solidaridad siempre ha conservado su sentido específico: un estado o condición de sociedad, un vínculo social, una obligación y derecho. Las formas particulares que adopten estas características que definen la solidaridad dependen ya del modelo de sociedad; pero sin tales determinaciones específicas se cambiaría el sentido mismo de la solidaridad. Y en tal precisa perspectiva "será imposible recrear la solidaridad sin encontrar un nuevo cimiento colectivo"<sup>25</sup>.

En M. Weber se encuentra la confirmación de un sentido muy preciso del concepto de solidaridad en sus diferentes acepciones y usos sociológicos, ya sea especificando su carácter obligatorio, "*deber de solidaridad*" (II, iv, 3, p. 323), de "*responsabilidad solidaria*" (II, ii, 5, p. 212), o "*solidaridad de intereses*" compartidos (I, vi, 13, p. 212), o bien situando la solidaridad en el contexto de un vínculo social, ya sea este producto de la "*solidaridad inmediata*" de las comunidades (I, i, 26, p. 123), de la "*comunidad doméstica... económica y personalmente solidaria*" (II, ii, 1, p. 291) o

- 
- 23 Cfr. Le Robert. Dictionnaire historique de la langue française, 1993, p. 1967. Un análisis etimológico más amplio y de los usos jurídicos de la noción de solidaridad desarrolla G. Amengual en su citado artículo.
- 24 B. Perret & G. Roustang, *Affronter la crise de l'intégration sociale et culturelle*, Seuil, Paris, 1993: 275.
- 25 P. Rosanvallon, *La nouvelle question sociale. Repenser l'Etat - providence*, Seuil, Paris, 1995: 74. Todo el esfuerzo del autor en esta obra se centra precisamente en repensar una solidaridad nueva, pero que no haga concesiones a una versión liberal. Antes los liberales aceptaron un sistema de seguridades sociales como una concesión que les permitiera conjurar el espectro del socialismo y atajar las explosiones de conflictividad social. Descartados actualmente estos dos peligros, el neoliberalismo recurre a la solidaridad en términos más asistenciales y humanitarios.



de los clanes (l. iii, 4, p. 298)<sup>26</sup>. Según esto, dos determinaciones fundamentales definen la solidaridad y sin las cuales ésta tendría que ser conceptualizada de manera distinta: el carácter obligatorio y de responsabilidad, que existe en la acción y relación solidaria, resultante de la vinculación que un tipo de sociedad o de asociación impone a sus partícipes.

Ahora bien, precisamente porque también es un principio y valor sociales, la solidaridad no existe realmente sin prácticas, procedimientos y dispositivos técnicos. No hay que confundir la solidaridad con estas otras instituciones sociales, que ella fundamenta, pero que no existiría sin ellas. Así, por ejemplo, la **seguridad social** es un dispositivo del Estado social de derecho, que produce solidaridad; de la misma manera que el **impuesto a la renta** es una técnica de distribución de la riqueza o del producto social que produce solidaridad. En una sociedad hay otros procedimientos o mecanismos de redistribución que no son necesariamente tributarios, y que responden al principio de solidaridad. Puede darse un modelo de redistribución muy eficaz, pero

que no necesariamente comporta un principio de solidaridad; esto hace que algunas formas de redistribución se operen sobre la base de una ideología de la indemnización"; siendo entonces en cuanto *víctimas* de los daños y desigualdades resultantes del sistema social, que se identifican los beneficiarios de la distribución, y no en cuanto *ciudadanos*, en razón de los derechos sociales, por los que se encuentran vinculados a la sociedad, y participan del "*pastel social*"; tampoco de acuerdo a un imperativo de igualdad (Cfr. Castel, p. 64ss).

No cabe duda, sin embargo, que una solidaridad dominada por la distribución de la riqueza y que, partiendo de un fortalecimiento del vínculo social, contribuye a la cohesión de la sociedad en su conjunto, compromete todas las relaciones sociales, todas las clases y actores sociales, y realiza el ideal del Estado social de derecho fundado sobre el principio explícito de justicia y solidaridad. Así "el ejercicio de solidaridad se hará más directamente político; en otros términos, se identificará a la formulación de un contrato social" (Rosanvallon, p. 36).<sup>27</sup>

26 M. Weber define la solidaridad como una relación social, en la que "toda acción de cada uno de sus partícipes se imputa a todos los demás" (p. 37). En otro pasaje Weber indica que "la posibilidad para los individuos de sustraerse a esa solidaridad (basada en intereses) es diferente según la estructura (de la sociedad y de la asociación a la que pertenecen" (*Wirtschaft und Gesellschaft*, J.C.B. Mohr, Tubingen, 1972).

27 P.Rosanvallon, *La nouvelle question sociale. Repenser l'Etat* providence, Seuil, Paris, 1995

Así entendida, la solidaridad no sería posible en el actual contexto de la globalización, donde no existen ni siquiera las condiciones para establecer un marco normativo de derechos y obligaciones colectivos, que puedan traducirse en mecanismos de distribución global. No hay un Estado, ni social ni de derecho, a nivel mundial, capaz de organizar y regular una norma de equidad y procedimientos de solidaridad, donde "equidad y redistribución se confunden" (Castel).

A nivel de la globalización, de sus ideales e imperativos, hay "crecimiento económico", "aumento de la riqueza" y "ayuda a los países subdesarrollados"; pero en modo alguno se menciona la participación o distribución. *La Cumbre de Davos* (enero 2000) fue muy clara en estas declaraciones.

Las consecuencias son obvias, el problema de la globalización no radica fundamentalmente en que la colosal concentración y acumulación de riqueza en el mundo se opere gracias a su no-distribución, a la no-participación en

ella y a la exclusión de la gran mayoría de la población mundial, sino en el hecho de que en la globalización no hay ciudadanos ni ciudadanías, ni mucho menos derechos sociales. Por esta razón es posible la globalización de la pobreza (junto con la de los mercados financieros) en el mundo. Pero por mucho que la globalización desciudadanice a las sociedades nacionales, la misma globalización sin ciudadanías tampoco hubiera sido posible sin el previo debilitamiento y precarización de la ciudadanía en dichas sociedades.

Si, para concluir, la globalización representa tanto un reto como la frontera a la solidaridad, tal como se ha entendido hasta ahora, un resultado de esta global desolidarización consistirá en la erosión de las solidaridades sociales, nacionales y locales, en todo el mundo; o bien, a todos estos niveles, en su versión más depravada: el humanitarismo y la beneficencia. O en esa otra versión no menos violenta pero más realista, que divide el mundo entre deudores y acreedores.

# E.I.A.L.

En español, portugués e inglés, E.I.A.L. es una revista interdisciplinaria dedicada al estudio de América Latina y el Caribe en el siglo XX.

Cada año, uno de los números se dedica a una temática específica, previamente anunciada, en tanto que el otro número recoge un compendio de artículos varios. Ambos números incluyen reseñas de libros y películas.

---

## Temas de los últimos números publicados

Vol. 5, 1 & 2:

**Identidades en América Latina**

Vol. 6, 1 & 2:

**América Latina y la Segunda Guerra Mundial**

Vol. 7, 1 & 2:

**Ciencia y universidad en América Latina**

Vol. 8, 1:

**Pensamiento político en América Latina**

Vol. 9, 1:

**Cultura visual en América Latina**

Vol. 10, 1:

**Educación y política en América Latina**

Vol. 11, 1:

**El Mediterráneo y América Latina**

El número monográfico de 2001 (Vol. 12, 1) está consagrado a "New Approaches to Brazilian Studies"

---

Enviar pagos a: E.I.A.L., School of History,  
Universidad de Tel Aviv

## Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe



Editor:  
**Raanan Rein**

**Publicación semestral**

**Suscripciones**  
\$20 Estudiantes  
\$30 Individuos  
\$40 Instituciones

**Universidad  
de Tel Aviv  
School of History  
P.O.B. 39040  
Ramat Aviv (69978)  
Israel**

**Fax: (972-3) 640 6229**

**E-Mail:**  
[raanan@post.tau.ac.il](mailto:raanan@post.tau.ac.il)  
<http://www.tau.ac.il/eial/>